



Acate mar-a-nos.

SELLO QUARTO, VEN
DE MARAVELIAS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
TEINTA.

En un sitio inmediato al Pocillo de Churra, y por
dho Informe remanifiesta haver pasado á bernj N.
conozca el terreno sollicitado el qual consta por la
medicion que se hizo tener setenta varas ean-
cho y ochenta d' largo que linda por Poniente con
Juan de Morales, por Norte vereda de los Cacericos,
Levantse aquas vortientes e oeste, y Medio dia Cami-
no de Murcia el qual es propio de esta Ciudad, y que
del se le puede hacer hollez q. solicita contra Cal-
lida que solo se hace entender el uso pero no las
Propiedades por ser dho terreno vereda el Ganado
para pagar al Abrebador del Brazal el Porcial
y que no se hace poder imponer en otro destino que
en el de Hera, y entendido por la Ciudad Atodos
hacen e hizo gracia y merq. al Coopuesto dñ Pedro
Guzmán q. dho Terreno para constituir Hera, conozca
qlo al Coopuesto en el Trazo Informe, concediendo
le como se le concede el uso y nula Propiedad, y por el
Derecho Dominio que esta Ciudad tiene aquas terrenos
Baldios Pajonales y grava esta Merq. con un Real
el Precio en su cuantia que ade pagar aquas Propios
y ha su Mayordomo fcl Cobrador en su nombre
y para haverle cargo en las Cuentas repare la comp.
Haran ala Conaudiencia, y poniendole dho Meroz.
Informe en este libro Capital de reseñar
y de este Decreto para q. se sirva el Tribunal de Justicia

